

LAS INSTITUCIONES ARCHIVÍSTICAS

Víctor Hugo Arévalo Jordán*

RESUMEN

Escribir sobre los orígenes de las Instituciones, es describir histórica y estructuralmente los orígenes de un campo social, microuniverso sistémico social con una autonomía relativa en el contexto social que lo engloba, en el que desempeña un papel particular, la administración de bienes sociales. Las Unidades de Información se forman prácticamente desde la aparición de las escrituras y de la conformación de estructuras sociales que serán fundamento de la Cultura Organizacional: Todas las instituciones requieren de información permanente, este concepto es entendido en todos los niveles de las organizaciones. El almacenamiento de la información en los sistemas de archivos, es consecuencia lógica de este entendimiento.

Palabras clave

<Institución> <Archivo> <Archivología> <Organización> <Pasado>

LAS INSTITUCIONES ARCHIVÍSTICAS

ABSTRACT

Writing about the origins of the institutions, to describe historically and structurally, the origins of a social field, social system with a micro-universe relative autonomy in the social context that encompasses, which plays a particular role, the administration of social goods. Information Units are formed almost from the onset of the scriptures and the formation of social structures that are the foundation of Organizational Culture: All institutions require permanent information, this concept is understood at all levels of organizations. The storage of information in the file system is a logical consequence of this understanding.

Keywords

<Institution> <File> <Archival> <Organization> <Past>

*Profesor en la Facultad de Ciencias de la Gestión de Paraná
y en la Carrera de Historia de la Concepción

Cuando levantamos una clasificación reflexionada, cuando decimos que el gato y el perro se asemejan menos que dos galgos, aún si uno y otro están en cautiverio..., Cuál es la base a partir de la cual podemos establecerlo con certeza? ¿A partir de qué tabla, según qué espacio de identidades, de semejanzas, de analogías hemos tomado las costumbre de distribuir tantas cosas diferentes y parecidas?

Michel Foucault (*Las palabras y las cosas*)

Escribir sobre los orígenes de las Instituciones, es describir histórica y estructuralmente los orígenes de un campo social, microuniverso sistémico social con una autonomía relativa en el contexto social que lo engloba, en el que desempeña un papel particular, la administración de bienes sociales, sean producidos o solamente prestan servicios que hacen a su identidad, cuya legitimidad le otorga sus funciones tradicionales.

Los resultados de toda investigación social e histórica, como corresponden en primera instancia a las instituciones, se translucen como percepciones de la realidad que permita una mejor comprensión del presente. Un presente discutible en todos los aspectos de su proceso deductivo, pero que nos ubica en la justa medida del análisis de la información obtenida. Información deteriorada a través del tiempo, no obstante los esfuerzos de pocas personas, porque se cumpla una adecuada conservación de las fuentes mismas del conocimiento social e histórico. Nuestros afanes no cubren aún el conocimiento suficiente como para armar el juicio de la historia.

La Institución, en sus diferentes magnitudes, desde el mismo estado hasta un servicio, es un proceso en el que se opera una serie de concentraciones de diferentes formas de recursos: de las que primordialmente nos interesa la más ignorada, porque su concentración parece jugar un papel tardío en la misma institución, la concentración de los recursos de la información, que pueden abarcar distintas fuentes, como Estadísticas a través de las encuestas, los informes, en suma, los dominios de las Unidades de Información. “Este proceso de concentración va de la mano con un proceso de desposeimiento: constituir una ciudad como capital, como lugar donde se concentran todas esas formas de capital¹, es constituir la provincia como desposeimiento del capital; constituir la lengua legítima es constituir todas las demás lenguas como dialectos²”.

La existencia de Unidades de Información, llámense bibliotecas, archivos, centros de documentación o información y de algunas de sus técnicas actuales, datan de épocas remotas. Si bien sus funciones no estaban tan claramente definidas como en la actualidad. La cultura escrita, legítima como cultura *per se*, es garantizada



Archivo Secreto Vaticano, *Archivum Secretum Apostolicum Vaticanum*. Uno de los más famosos por las especulaciones sobre sus contenidos. Posee unos 150.000 documentos, más de 630 fondos de archivos distintos, una extensión de unos 65 km. lineales de estanterías, que llegan a cubrir unos ochocientos años de historia.

por la Institución, como brazo largo del mismo Estado, que emite los certificados garantes de la posesión de información. El Estado se encarga de los programas sobre la estructura de las Unidades de Información. Cambiar un programa es cambiar la estructura de la conservación y distribución de la información contenida, es realizar con conocimiento de causa, que se deterioren algunas formas de la información.

Las Unidades de Información se forman prácticamente desde la aparición de las escrituras y de la conformación de estructuras sociales que serán fundamento de la Cultura Organizacional: este último término, surge como consecuencia del desarrollo de la Teoría de Sistemas. Conceptualmente, la cultura organizacional se define cuando se dan un conjunto de valores, creencias, principios y normas como supuestos básicos que comparten los miembros de una organización, este concepto, se amplía a elementos y ámbitos de una comunidad, conformando también una cultura laboral.

Las primeras personas que desarrollaron actividades documentales, son personas que se destacaron del medio, por su conocimiento, confiabilidad (teniendo como requisitos, una alta fidelidad y prudencia de exponer los contenidos documentales) y capacidad organizativa, este inicio histórico, hace que las personas dedicadas a los procesos documentales, ahora como característica ancestral, deben conocer la materia con la cual se trabaja y las técnicas de su manejo y finalidad. Al unísono de las Unidades de Información, la conformación de las instituciones, se comprende desde esos principios, la cultura organizacional, que se manifiesta como evolución en el marco de las civilizaciones.

Los sistemas documentales son la principal sede de los sistemas de organización de la información, y por consecuencia del mismo proceso lógico, del conocimiento. Los distintos pueblos originarios, manifiestan sus primeras acciones tendentes a preservar un estamento cultural como conquista y distintivo contra la barbarie, el olvido y la agresividad del medio, o plasmar ideas normativas tendentes a prevalecer a través del tiempo. Si bien es propiedad de la Diplomática el estudio de los documentos, debemos considerar como un factor sensible la permanente modificación de los soportes empleados, que en el pasado fueron más homogéneos que en la actualidad.

El ser humano es un ser social que necesita proyectar información. Como todos los seres sociales de la naturaleza, tiene necesidades de comunicación. Esa es la finalidad de hablar. Sin el ánimo de generar discusiones filosóficas, consideremos que la evolución de la especie humana actual -homo sapiens- se debe, entre otros factores, a dos causas fundamentales: la forma de las



Archivo de Legislatura de la provincia de Jujuy, Argentina.

manos y la formación de cuerdas vocales que permitan más sonidos. Pero la evolución de las Sociedades se sustenta de dos aspectos, la escritura, como testimonio, memoria y transmisor de ideas, y la rueda, como tecnología de apoyo en la solución de necesidades humanas. Y, como una cadena continua de eslabones, la Organización es una resultante del encuentro de dos seres, que buscan acomodarse de acuerdo a sus conocimientos y necesidades.

Todas las instituciones requieren de información permanente, este concepto es entendido en todos los niveles de las organizaciones. El almacenamiento de la información en los sistemas de archivos, es consecuencia lógica de este entendimiento. Entendimiento y consecuencia, se tornan perjudiciales si no se estudia como una problemática completa y global en la gestión institucional. La información, fijada primero sobre soportes de uso administrativo, y luego conservada en salas de conservación o archivos de las instituciones, que actualmente se traduce como recurso de conocimiento.

La cultura organizacional se convierte en un sistema estratégico de importancia. El clima organizacional está determinado por la percepción que tengan las personas de los elementos culturales que son susceptibles de organizarse, esto abarca el sentir y la manera de reaccionar de las personas frente a las características y calidad de la cultura organizacional.

Ese desarrollo permanente, que no es mutación, nos lleva a una sociedad actual considerada como la Sociedad del Conocimiento. Así, la causa del nacimiento de las Unidades de Información, que anteriormente toman el nombre de archivos, es el deseo de preservar y difundir los registros, legales o contables, registrales en la mayoría de los casos, con la finalidad de que alguien más los consultara; así se completaría el círculo de la información.

Los egipcios, predecesores de muchos conocimientos de la actualidad, los sumerios y los macedonios, en el florecimiento de sus respectivas civilizaciones -detalle a considerar- se vieron en la necesidad de crear depósitos dedicados a la conservación de los documentos. Considerando los requerimientos de información para los actos de gobierno, los del comercio y la legislación, la información ha tenido sus grados y sus escalas.

La modernidad “se caracterizó por la concentración del archivo en un centro archivístico oficial -estatal- donde se construye la memoria oficial de una nación, sus *raíces* y su *identidad*, siendo el drama del archivista evitar la dispersión de los documentos, resguardarlos tanto de la diáspora como del inexorable paso del tiempo, verificar su autenticidad y garantizar su difusión”³.

El análisis de la Terminología permite que se comprenda mejor las principales aportaciones de la Archivología a una Sociedad de la información, conocimiento e innovación. El tratamiento de los documentos de archivo se considera actualmente desde una perspectiva integradora de la Administración hasta su depósito definitivo en los Archivos Permanentes, y se justifica en la común búsqueda de la optimización de los procesos documentales.

El núcleo básico de la Organización de Archivos suele concretarse en torno a los temas relacionados con la dirección general de las organizaciones, incorporan a sus temas funcionales, conocimientos a veces un poco extravagantes en apariencia, como pueden ser Comercialización, Finanzas, Marketing; pero, si nuestra crítica la efectuamos desde el punto de vista de las direcciones de Archivos nacionales o provinciales y no solo limitándonos a las funciones de Archivos, los procesos antes referidos también cuentan y tienen cabida.

En particular, el tratamiento archivístico se considera un caso concreto y especializado de la cadena documental institucional. Tratamiento orientado en los factores de los Principios: básicamente como el de Procedencia y el del Orden Original y en los modernos conceptos de la Descripción Multinivel. Es la Archivología y no la Archivística (existe esta incongruencia terminológica) que se encarga de analizar con un grado metódico la aplicación de principios, sobre todo los citados, Procedencia (indicadores de la actividad y lugar donde se producen los documentos) y de Orden Original (indicadores de tiempo y orden en que producen los documentos), como medios de consolidar la integridad arqueológica de los fondos.

Pero es el Archivo el verdadero objeto de los estudios y análisis de la archivología, y sus alcances obligan a un bagaje cultural amplio y con mayor profundidad de la que estamos acostumbrados a concebirlo:

Por este término (archivo) no entiendo la suma de todos los textos que una cultura ha guardado en su poder como documentos de su propio pasado, o como

testimonio de su identidad mantenida; no entiendo tampoco por él las instituciones que, en una sociedad determinada, permiten registrar y conservar los discursos cuya memoria se quiere guardar y cuya libre disposición se quiere mantener. Más bien, es por el contrario, lo que hace que tantas cosas dichas, por tantos hombres desde hace tantos milenios, no hayan surgido solamente según las leyes del pensamiento, o por el solo juego de las circunstancias, por lo que no son simplemente el señalamiento, al nivel de las actuaciones verbales, de lo que ha podido desarrollarse en el orden del espíritu o en el orden de las cosas; pero que han aparecido gracias a todo un juego de relaciones que caracterizan propiamente el nivel discursivo; que en lugar de ser figuras adventicias y como injertadas un tanto al azar sobre procesos mudos, nacen según regularidades específicas: en suma, que si hay cosas dichas -y éstas solamente-, no se debe preguntar su razón inmediata a las cosas que se encuentran dichas o a los hombres que las han dicho, sino al sistema de la discursividad, a las posibilidades y a las imposibilidades enunciativas que éste dispone. El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares. Pero el archivo es también lo que hace que todas esas cosas dichas no se amontonen indefinidamente en una multitud amorfa, ni se inscriban tampoco en una linealidad sin ruptura, y no desaparezcan al azar sólo de accidentes externos; sino que se agrupen en figuras distintas, se compongan las unas con las otras según relaciones múltiples, se mantengan o se esfumen según regularidades específicas; lo cual hace que no retrocedan al mismo paso que el tiempo, sino que unas que brillan con gran intensidad como estrellas cercanas, nos vienen de hecho de muy lejos, en tanto que otras, contemporáneas, son ya de una extremada palidez⁴.

Generando la posibilidad de una doble lectura del documento, una común y una lectura mejor concentrada haciendo posible que la lectura del documento sea posible comprendiendo la referencia al conjunto documental, reflejo contextual de la comunidad humana o entidad productora en el que se generó. Esta perspectiva cobra importancia a la hora de contemplar los aportes de la Archivología, a la sociedad de la Información, del conocimiento y de innovación, generada en un ámbito genuinamente social.

Las distintas consideraciones que se tienen sobre la administración de documentos, si se tienen, carecen de espontaneidad y relativa facilidad sobre temas de recuperación de información y actualización. Ignorar esta situación lleva a situaciones económicas desfavorables, lamentablemente no perceptibles por los medios tradicionales de contabilidad y administración.

Administración, Organización e Información, son tópicos inaprehensibles por su naturaleza dimensional e intangible. No obstante, es necesario considerar estos conceptos en primera instancia, sobre todo cuando se trata de investigaciones actuales sobre eficiencia Institucional.

El logro de objetivos comunes se concretan cuando las personas que interactúan en las organizaciones, establecen un contrato convencional, fortalecido por



El Archivero debe conocer también los rudimentos de la conservación documental, entre otros conocimientos. Un Documento que ingresa a la restauración puede interpretarse como el fracaso de las preocupaciones por conservarlo adecuadamente. (Clase de Conservación y restauración dictada por el autor).

interés propios, que les permita desenvolverse en la misma, actuando de manera armónica bajo normas, valores, estilos de comunicación, comportamientos, creencias, liderazgo, lenguajes y símbolos de la organización. “Una organización solo existe cuando dos o más personas se juntan para cooperar entre sí y alcanzar objetivos comunes, que no pueden lograrse mediante iniciativa individual”⁵. Uno de los problemas fundamentales del conocimiento consiste en la disparidad de conceptos referentes a los temas sociales y en su generalidad a los científicos.

Se forman complejos Sistemas Lógicos de Ideas que permiten dar definiciones de las ciencias cercanas a la realidad; el hombre manifiesta su angustia creando sistemas que salven la interpretación de su realidad, los sistemas nacen cuando surgen anormalidades, que la inteligencia misma no puede manifestar, “inventa” el número Uno para representar la Unidad, y hace de esta representación abstracta, una realidad o fundamento de una realidad, las ciencias tienen los pies de barro, pero permiten subsistir.

El pensamiento humano quiere abarcar todo, lo está logrando en cierta forma, sólo a base de supuestos. En este sentido, los núcleos documentales generados en las instituciones, todas, públicas y privadas, juegan el rol de memoria, pero no se interpreta como pasado, sino como presente que testimonia un pasado, o lo mismo, que en el futuro seguirá la línea del pasado casi rígidamente. Las instituciones respetan las funciones de sus contenidos. O lo que es lo mismo, se desarrollan y conforman de acuerdo a sus funciones y actividades, no podemos concebir un hospital sin equipos, solo con médicos. La curiosidad, como propiedad inherente, hace

que el hombre descubra el Universo, se descubra a sí mismo y se plantee una serie de interrogantes que subsisten a través del tiempo. Esto sumado a las instituciones que generan contenidos repetitivos que posteriormente constituyen su tradición administrativa, generan sus archivos que no son ajenos a estas premisas. Si bien en los tiempos modernos “se caracterizó por la concentración del archivo en un centro archivístico oficial -estatal- donde se construye la memoria oficial de una nación, sus *raíces* y su *identidad*, siendo el drama del archivista evitar la dispersión de los documentos, resguardarlos tanto de la diáspora como del inexorable paso del tiempo, verificar su autenticidad y garantizar su difusión”⁶.

La diversificación de las ciencias es proporcional al caos. El pensamiento humano pretende abarcar todos los contenidos logrados hasta la actualidad; clasificarlos en unas cuantas ramas, efectuando una división aceptable de los límites conceptuales de los grandes campos de las ciencias y sus disciplinas.

Paradójicamente, el desarrollo de la tecnología agrega otro aspecto negativo, consistente en el detenimiento sobre detalles secundarios, que encubren problemas de fondo no identificables en primera instancia.

La comprensión de la conducta de la información y de los documentos de distinta clase, corre el riesgo de estar confundida en esquemas simplificadores de la organización y lamentablemente ocurre con mucha frecuencia, perdiéndose aspectos a veces irre recuperables, que sólo los específicamente entrenados para ello, pueden recuperarlos.

Con el advenimiento del desmesurado desarrollo tecnológico, nos lleva a esquemas informáticos simplistas, que no son una solución adecuada para organizar los sistemas de información, pueden tener soluciones parciales, pero adecuadamente proyectados para toda la información que colabora con el conocimiento de la realidad social.

La Archivología, es un conocimiento del futuro, no es nueva, es antigua, pero ha sido necesario que pasen 7000 años de escritura para convertirse en un conocimiento sostenido por la hermenéutica estatal, sobre todo; nace como una necesidad de sistematizar y establecer un orden, sobre los documentos producidos por las instituciones y el quehacer humano. Los archivos, denominados también tesoros en la antigüedad, fueron las primeras instituciones que conservaron y resguardaron los derechos adquiridos.

La historia del archivo, íntimamente ligada a la historia del documento y de la escritura, nos demuestra que en la antigüedad fue un privilegio real y sacerdotal. En la Edad Media los archivos pertenecían casi exclusivamente a los conventos y a los señores feudales.

En la Edad Moderna, prestamos especial atención por ser la época en que se asientan los conocimientos, gracias a la aparición de la imprenta, fenómeno que divide definitivamente las funciones del bibliotecario (función cultural) y del archivero (función institucional), lo cual permite afrontar las tareas y una mayor especialización del quehacer archivístico.

La Archivología contemporánea, dicta las normas para la organización científica de los archivos y sus documentos, transformándose así, en un complejo cuerpo de conocimientos englobados en su carácter científico. Pierre Nora, enfoca a los archivos como un lugar preminente entre los *lugares de memoria*. Analiza factores para el auge actual de la memoria, y es evidente que en los últimos años los grupos sociales, allegados a sus propias instituciones, han experimentado cambios en la relación con el pasado. Pierre Nora mira donde está “memorialismo”, “este cambio ha tenido una variedad de formas: la crítica de las versiones oficiales de la historia y la recuperación de las áreas de la historia previamente reprimidos, las demandas de los signos de un pasado que habían sido confiscados o suprimidos; creciente interés en las ‘raíces’ y la investigación genealógica, todo tipo de actos conmemorativos y los nuevos museos, la sensibilidad renovada de la celebración y apertura de los archivos para la consulta pública, y cada vez mayor apego a lo que en el mundo de habla Inglés se llama ‘patrimonio’ y en Francia *‘patrimoine’*”⁷. A raíz del movimiento de la Memoria, Archivos de la memoria, etc., los archivos “son un espacio vivo de disputas políticas y sociales. Creemos que debe distinguirse el uso político, el uso administrativo, y el sentido que tiene el archivo para la historia: el historiador va a hurgar en él. Sin embargo, estas tres perspectivas pueden entrar en conflicto”⁸.

Es entonces que surgen interrogantes cada vez más profundas sobre la problemática documental y su custodio, el archivo.

¿Por qué re elaborar hoy día un concepto del archivo? ¿En una sola y misma configuración, a la vez técnica y política y jurídica? Este ensayo designa discretamente el horizonte de esta cuestión, hasta tal punto quema su evidencia. Los desastres que marcan este fin de milenio son también archivos del mal; disimulados o destruidos, prohibidos, desviados, ‘reprimidos’. Su tratamiento es a la vez masivo y refinado en el transcurso de guerras civiles o internacionales, de manipulaciones privadas o secretas. Nunca se renuncia, es el inconsciente mismo, a apropiarse de un poder sobre el documento, sobre su posesión, su retención o su interpretación. ¿Más a quién compete en última instancia la autoridad sobre la institución del archivo? ¿Cómo responder de las relaciones entre el memorándum, el indicio, la prueba y el testimonio? Pensemos en los debates acerca de todos los ‘revisionismos’. Pensemos en los seísmos de la historiografía, en las conmociones técnicas a lo largo de la constitución y el tratamiento de tantos ‘dossiers’⁹.

Así, enmarcados en un pensamiento de Derrida, podemos decir que todo archivo es instituyente y conservador, revolucionario y tradicional¹⁰. Y podríamos citar una cuantía de autores sobre el tema, lo cual, como dijera el Profesor titular de Arquivologia (aposentado) de la Universidad Federal Fluminense-Brasil, José Pedro Esposel:

Um dos índices mais reveladores do progresso de uma área de estudos consiste no fomento da produção bibliográfica versando sobre temas a ela relacionados, como se verifica, na atualidade, em quase todos os países latino-americanos, no que se refere à Arquivologia. Evidentemente, tal situação é decorrente da conjugação de vários fatores, entre os quais disseminação de centros de estudos, aformação de profissionais qualificados e mesmo as exigências, cada vez mais complexas, da sociedade¹¹.

Como consecuencia de este desarrollo, se fundaron escuelas de Archivología de un nivel superior e ingresaron en el campo laboral los Archiveros diplomados, con la misión de servir y salvaguardar los documentos que constituyen el patrimonio documental. Y no se limita ahí.

Consideremos también que la explosión documental es una realidad, lo cual permite el desarrollo de nuevos soportes, nuevas formas de transmisión de la información, modificándose inclusive los tiempos reales.

Para entender mejor la problemática de la Administración y de la Organización, es necesario ampliar el concepto de la Institución, que el diccionario la entiende por Cosa establecida o fundada, Órganos constitucionales del poder soberano de la nación, y en su parte menos conocida, como colección metódica de los principios de una ciencia. Con la finalidad de comprender mejor a la Institución Archivística, la entendemos como el conjunto de normas, órdenes, acuerdos públicos y privados realizados en una sociedad que se traducen en

Instituciones Archivísticas y cuyo fin es salvaguardar los testimonios de los distintos actos consuetudinarios o no, como memoria de ellas mismas.

A pesar de una prolongada tradición milenaria como conjunto de técnicas instrumentales, la existencia de una Ciencia Archivística independiente no aparece como evidente. Para que ello sea posible es necesario contar con una Problemática propia, un conjunto de cuestiones o planteamientos teóricos que jalonan y sirvan como punto de referencia. En unos años se puede hablar de eclosión. Se ha producido un desarrollo extensivo e intensivo, especialmente en el campo de la administración y la información, la Archivística se integra paulatinamente en curriculum y planes de estudio y formación¹².

Históricamente, los archivos como Instituciones Archivísticas plantean cuestiones que despierta el interés de la sociología, considerando sus orígenes y su naturaleza, si son artificiales, productos de la repetición, o si responden a un orden natural, universal.

La Institución Archivística se instaura, como respuesta y reconocimiento a un acuerdo social, consolidado por leyes producidas por aquellos en condiciones de producirlas, y su preservación que se cumple por dos vías: primero, por la tradición, la reiteración convencional y el ritual de su actualización; y segundo, por el grado de conservación de la memoria, mediante documentos debidamente almacenados en repositorios. Los archivos se constituyen en la garantía y fundamento del pasado.

Las primeras obras que estudiaron temas relacionados con el material archivístico y las tareas de archivos fueron escritas por juristas del siglo XI¹³. Sin embargo, las primeras afirmaciones generales sobre la naturaleza de los documentos y sobre las obligaciones de los responsables de su creación y custodia pueden encontrarse en la legislación de la antigua Roma¹⁴. En algunas secciones del Código Justiniano, hay enunciados referidos a objetivos y modo de crear y preservar documentos, que han permanecido en el núcleo de la teoría Archivística durante siglos, desde entonces¹⁵.

La naturaleza de las Instituciones Archivísticas se reconoce por su origen asociado a su finalidad, sea religioso, social, político y su mantenimiento ritual y pedagógico. Las leyes y costumbres se distinguen como un orden establecido por otros y respetado por conformidad ideológica con ellas. En el primer caso, regula nuestro comportamiento aparente, mientras los hábitos y modalidades de relación acordadas, casi implícitas, que regulan nuestro comportamiento interior aparecen reforzados por las costumbres. Las leyes y las reglas, para el pensar clásico, seguían a las costumbres, si bien luego contribuían a reafirmarlas.

Entre esos enunciados se halla la definición de Archivo, como “el lugar donde se depositan los documentos públicos”¹⁶, también “allí permanecen incólumes y pueden ser encontrados rápidamente por quienes buscan”¹⁷, asimismo se puede preservar la memoria perpetua de “los actos que relatasen”¹⁸.

La razón por la cual los conceptos legales de Roma tuvieron una gran influencia en el pensamiento archivístico de Europa y desde allí alcanzaron a otros continentes, fue que eran enseñados, desde 1158, en todas las facultades de derecho a los juristas y notarios que las sobrepusieron a todos los sistemas legales de sus respectivos países a modo de “ley común”, estos de armazón básico del que cada legislación nacional recibió orientación y sentido¹⁹. Las ideas de que la antigüedad otorga a los documentos máxima autoridad²⁰; de que depositar un documento en un lugar público garantiza su confiabilidad como testimonio de acciones y de que la custodia ininterrumpida aseguraba la autenticidad del documento llegaron a constituir parte del conocimiento archivístico y así quedaron hasta nuestros días porque estaban encarnadas en el derecho Romano²¹.

Todas las conductas humanas tienden a ritualizarse y casi todas aparecen como institucionalizables. La sociología con Durkheim toma a las Instituciones como cosas, y proclama que el objetivo de su ciencia no es la de interpretar sino más bien la de constatar las leyes que gobiernan comportamientos casi constantes. Aun cuando no debe excluir comportamientos no constantes y relevantes. La Institución Archivística se percibe como un marco de actuación y como límite restrictivo que actúa con fuerza y autoridad moral, basado en la convicción del valor de la misma, en el consenso y en el respeto.

Las Instituciones Archivísticas que gozan de consenso generalizado y perdurable son las auténticas y respetadas, percibiéndose su carácter restrictivo como aceptable en tanto derivamos de su cumplimiento satisfacción moral. Durkheim destaca el carácter autónomo de las Instituciones, que reflejando un cuadro de leyes nos rigen preexistiendo y perpetuándose a nuestra propia existencia. Tal es el caso de los archivos, más allá de tal o cual sistema archivístico, refleja acuerdos casi míticos. Las restricciones son percibidas como autónomas y se ejercen con eficacia, en la medida de su asunción como internalización individual en el proceso de socialización y por sobre todo reflejan las necesidades y aspiraciones de los individuos a los cuales las Instituciones Archivísticas enmarcan; pero también les permiten expresarse. La fuerza de una institución y sus limitaciones están en relación directa con el aporte individual que depende de la adhesión a los valores que la sociedad y la cultura expresan en ella por correspondencia con las aspiraciones e intereses del sujeto-individual.

Pero la mayor fuerza deriva de la legitimidad y el valor pedagógico de la institución, vale decir de su percepción como válida y su capacidad de persuasión. No todo es institucionalizable en una cultura y sociedad moderna industrial, sociedad móvil y contestataria por excelencia. Cuando una serie de relaciones sociales y atributos propios de un conjunto



El Autor del presente trabajo, junto a Aurelio Tanodi, en uno de sus encuentros, durante el Primer Congreso Archivístico del Mercosur, llevado a cabo en Paraná y Santa Fe, Argentina.

de personas poseen un cierto grado de congruencia podríamos y podemos decir que constituyen una institución.

Así los atributos del clero durante siglos o de los militares por milenios basados en el rol ocupado por su función en la sociedad, la retribución real y simbólica y su particular educación, eran percibidos, reconocidos y aceptados como específicos a una determinada jerarquía social, por lo que la Iglesia de cualquier religión y las fuerzas armadas podían reconocerse como Instituciones y de alguna forma, han imprimado el carácter de las Instituciones Archivísticas, más antiguas aun.

Las grandes Instituciones son las de un origen mítico y que se proyectan en la historia; como la escuela, nacida del deseo-necesidad de saber, el teatro nacido del deseo-necesidad de expresión y comunicación, los archivos nacen del deseo-necesidad de custodiar los actos, importantes y cotidianos de los ciudadanos.

Toda relación social institucionalizable supone un rol y un agente actor que lo ejerza frente a otros según normas y reglas prefijadas que reclaman reciprocidad. La escuela nace de una persona-docente que tiene algo que transmitir y algunas personas-alumnos que reconocen la significación de ello.

Las Instituciones requieren de una permanente motivación, acciones recíprocas, que no siempre se traducen como igualitarias. Parece suficiente un mínimo de coherencia para que exista una perdurabilidad, pero por sobre todo una

participación compartida. En los archivos el archivero puede conservar, ubicar y transmitir documentos e información; pero, sin la voluntad y participación del usuario. El usuario es potencialmente un factor determinante del trabajo archivístico, pero su presencia es posterior a acto de archivar.

Las Instituciones Archivísticas son productos del acuerdo de partes, actos de fe común de una comunidad. Existe una vida contemplativa, una vida activa y una vida poética. Estas tres modalidades también se ven en la institución que generamos. Paralelamente, los edificios públicos en los que se desarrollan los archivos de mayor interés, son síntesis de vida contemplativa y de vida activa.

Un Archivo es, para quien ingrese en el recinto, una meta: pero además es un punto de partida de otro proyecto, de otra experiencia posterior. Quien ingresa en un archivo no sale igual que cuando entró: como todo acto de revelación, se torna poético. Esto es así porque tomamos en cuenta que toda información modifica de una u otra forma al individuo que la acepta o percibe.

Todo edificio, cuando hablamos de Archivonomía, debe captar el espíritu de su institución y debe erigirse en un verdadero centro, debe ser explicativo de su propia existencia. Si ingresamos en un archivo, debemos entender qué es lo que ese cosmos nos explica del sentido de nuestra existencia, de nuestra vida. Esto debe suceder con cada edificio público que alberga, que "encasa" una institución. Sólo de esa forma una obra puede ser relevante.

Los patrones de Organización de las Instituciones Archivísticas están dados sobre la base de:

Una configuración formal, estructurante y organizada, y una Organización espacial, archivonómico.

Por lo tanto, nos referimos a los aspectos:

Morfológicos, Topológicos y Tipológicos.

Las Instituciones Archivísticas manifiestan un grado de estructuración, que está sustentado por los principios básicos de Organización interna, como estructura documental, y externa como estructura administrativa.

Una de las modalidades más significativas del pensar archivístico lo constituyen sus procesos proyectuales. Nos referimos a ellos para luego ver los condicionantes más amplios del pensar en un archivero, a través de su hacer y pensar.

La enseñanza de la Archivística se propone y se erige, en rigor, como la enseñanza de un proceso proyectual. Los archivos no pueden identificarse en un mismo proceso creativo de archivos y de conformación, exponemos las razones:

1. cada archivo está dotado de creatividad propia, vale decir:
de una personalidad distinta,
de una formación cultural determinada,
de una imagen propia de su status
de una imagen total en las interrelaciones que varían constantemente,
2. cada archivo maneja un cuerpo teórico e ideológico diverso que frente a requerimientos de la institución y la sociedad, produce distintas respuestas.

Todos estos aspectos son condicionantes de la secuencia de decisiones que definimos como proceso proyectual.

Uno de los elementos fundamentales es el status profesional, es decir la imagen que se tiene del archivero a través del tiempo. Si tomo el momento inicial, en él el usuario y el archivero coincidían: si vamos a una comunidad primitiva, usuario y archivero son la misma cosa: no hay distinción entre ellos.

Aunque necesariamente no se dejaba de lado el suministro de información a los servicios administrativos, ante todo se trabajaba con miras a facilitar la investigación histórica, aún era frecuente que algunos archivistas cedieran a la tendencia de conceder favor especial en su trabajo profesional a los documentos relacionados con sus investigaciones personales, encubriendo, de tal modo, el aspecto cultural más general de su misión²².

En sociedades más desarrolladas empiezan a definirse niveles de especialización en que aparecen artesanos con cualificación particular, que los toma capaces de abordar el tema archivístico; y haciendo un gran salto histórico pasamos al archivero-idóneo, quien es ya muy distinto del usuario, es un especialista dotado de una autonomía y suficiencia propias.

Es evidente que en el lapso de una generación, las cosas han evolucionado notablemente. No hace mucho tiempo los archivistas de la mayor parte de los países europeos, fieles a la concepción que lentamente se había elaborado en el curso del siglo XIX, estaban de acuerdo en querer ser, ante todo, si no exclusivamente, historiadores y en considerar sus depósitos como centros de conservación de fondos de archivo de valor permanente al servicio de la investigación histórica. Sus relaciones con la administración pública eran juzgadas como secundarias y en muchos casos, las iniciativas de entrega y de eliminación se dejaban al arbitrio de las entidades administrativas. En muchos países los

documentos no llegaban a los archivos sino después de plazos más o menos largos (cien o cincuenta años) como Alemania, Bélgica, los Países Bajos, etc. Los documentos antiguos eran tratados con privilegio en comparación con los papeles contemporáneos, y los inventarios y ediciones de documentos medievales gozaban de elevado prestigio a los ojos de los archivistas paleógrafos diestros en las técnicas de la erudición²³.

Pero ese archivero-idóneo o pragmático, sufre una evolución y pasa a ser archivero-técnico, archivero-profesional. Es decir pasa a ser una serie de personalidades a lo largo de la historia.

De otro lado, algunos estados que no contaban con fondos de archivos ni tan antiguos ni tan ricos fueron montando servicios de archivo con vocación administrativa acentuada. El personal de estos servicios, carente de información histórica, era reclutado en los cuadros de funcionarios de la administración, o entre bibliotecarios y documentalistas, y luego entrenado específicamente para asegurar la documentación de las autoridades. En estas condiciones cabría preguntarse si no se hallaba próximo a un divorcio entre dos concepciones del oficio del archivista; entre la del archivista historiador, ajeno a la administración, y la del archivista administrador sin verdadera perspectiva histórica²⁴.

El advenimiento de la revolución industrial permite visualizar con mayor claridad cómo empiezan a dividirse los oficios, qué grado de especialización y estabilidad tienen y cuán racional ha de parecer esta imagen que el profesional tiene de sí mismo y al mismo tiempo cuál ha de ser el papel social de este momento determinado.

Esta vitalidad produce una dispersión y parcelación en corrientes múltiples. Falta acuerdo sobre el objeto, los métodos, la finalidad, la propia terminología... Por otro lado, la 'mundialización' o universalización de las cuestiones teóricas, íntimamente vinculada a lo dicho, produce a su vez una difícil comunidad científica, al quedar la Archivística parcelada en elementos cuya asimilación pretenden sectores de especialistas diferentes (documentalistas, administrativas, historiadores...). La incertidumbre que se vislumbra puede estar motivada, o bien por una presumible juventud de la ciencia como tal, que no ha conseguido aún diseñar sus propias problemática y metodología, o bien por una particularidad del objeto estudiado habitualmente. Esta segunda parece ser la causa real. Porque, si bien es cierto que la Archivística a duras penas se emancipa de otras ciencias tan antiguas como ella hasta hace unos años; ciencias que tienen autonomía propia desde el siglo XIX (la historia y el derecho administrativo, por poner unos ejemplos), es no menos cierto que el trabajo diario resiste, es casi antinómico, a la reflexión científica²⁵.

La revolución industrial, produce un cambio total en el panorama de las Instituciones afectando incluso a las Archivísticas, se modifica el panorama de la ciudad, donde se consolidan las sociedades, aparecen los poderes de "imperium" al decir de

Lodolini, expandidos y el gran capital monopólico en el plano económico. En cualquier latitud del mundo: los profesionales son llamados a actuar en las más diversas latitudes. Es notable el surgir de figuras y actitudes progresistas, la imagen del profesional se acentúa, de modo que las fuentes de inspiración, para diferenciarse en la toma de decisiones, se remiten mucho más a la literatura y a la historia que al campo del pensamiento que la nueva tipología ha producido. Nos enfrentamos ante la construcción de una problemática propia.

Las técnicas nacidas a la par que la archivística y sobre un universo teórico de referencia similar han adquirido, si bien recientemente, un estatuto científico propio. Han delimitado su problemática. Una paleografía descriptiva y como tal estéril, ha dado paso a la historia de la escritura como vehículo de organización social, de cultura y de poder, de la mano de la escuela italiana. La puesta de relieve de la historia del notariado frente al estudio descriptivo de las cancillerías, o de los primeros pasos de la codicología cuantitativa, son algunos aspectos relevantes de estos desarrollos científicos nuevos²⁶.

La problemática sobre cuyo estudio se fija la archivística está compuesta por los tópicos siguientes:

1. Como denominador común a varias disciplinas, se plantea el paso de la oralidad a la escrituralidad, valgan los términos; del uso de la fonética como comunicación, al uso de instrumentos escriptorios y soportes materiales, permitiendo agruparlos como escritura en primera instancia, posteriormente como intencionalidad, y por último como acto jurídico-administrativo. Esto nos permite acercarnos a la apropiación de la escritura como medio de información, comunicación y testimonio, considerando sus derivaciones posteriores como la reprografía, y las necesidades sociales que conllevan a una difusión y dispersión de lo escrito bajo formas nuevas.
2. El desarrollo de las formas jurídicas traducidas en una legislación y reglamentación, no solo de los archivos como sistemas, sino también del sistema del derecho, que se apoya y que apoya en el uso de documentos. Normalmente se considera que la asignatura de Legislación en la enseñanza archivística debe considerar y apuntar a una tentadora normativa comparada de distintas áreas geográficas, cuando corresponde conocer todos los actos jurídicos que complica el tema de los documentos, conformando así uno de los tópicos teóricos.
3. El desarrollo de estructuras políticas centralizantes con las distintas formas de

aparición del Estado y correlativamente de la Administración, generando estructuras independientes y expansivas; las mismas que permiten aproximaciones teóricas sobre la gestión documental; tomando en cuenta que la producción documental tiene total dependencia de la estructura institucional.

4. Las técnicas documentales empleadas para los sistemas de almacenamiento y uso de documentos, históricamente fundamentadas, tomando en cuenta como principales la clasificación, ordenación y descripción y considerando conceptos desde los orígenes de la escritura, hasta la incorporación de sistemas basados en la electrónica.
5. El empleo de testimonios escritos, como factor inicial en el desarrollo de la investigación general, tomando como preferencia la social. Apuntando a la evolución del pensamiento científico y su filosofía. Este aspecto se presenta con una mayor comprensión, cuando se trata de archivos de instituciones antiguas.
6. La síntesis temática y otros aspectos auxiliares, de manera interdisciplinar, permite construir una ciencia propia, que es alimentada por los aportes de otras, a saber: la antropología y la paleografía; la historia del derecho y de la administración; la sociología del derecho, de la administración y del poder; la semiología y la crítica textual; las ciencias de la documentación y la información; la historiografía y la filosofía de las ciencias, etc. El reto consiste entonces en la elaboración de una síntesis propia.

A partir de éstas reflexiones, se aborda el desarrollo de la archivología²⁷.

La evolución que sobre todos estos puntos se ha producido es muy notable, y parece indispensable subrayarla, desde las líneas iniciales de este informe. El archivista de hoy, sin dejar de considerarse al servicio de la historia, ha establecido o restablecido, vínculos particularmente estrechos con las entidades de donde emanan los documentos, adelantándose en ocasiones a los documentos mismos. Además ya no se limita exclusivamente a los documentos escritos, ni sólo a la documentación de origen público, ni siquiera a la que parece de valor permanente. Una nueva concepción de archivos totales se ha abierto camino, y el archivista de los tiempos presentes se ha hecho público, el más extenso posible, el caudal creciente de las riquezas que se le confían y asegurar su total explotación²⁸.

Esto genera, de alguna manera, una diferencia entre el saber del estado profesional y el saber profesional aportado por la tecnología contemporánea.

La situación en Francia es la misma: allí la recolección de documentos contemporáneos se hace con la perspectiva lejana de conservar todo material útil para la investigación. Bajo una formulación diferente, la respuesta italiana no se aleja mucho de esta concepción: pues, si bien es cierto que insiste -al igual que los países escandinavos- en la unicidad de esencia de los documentos de archivo, ya sean conservados en la oficina o llevados a los depósitos, no por ello deja de definir al archivista, antes que todo, como un 'investigador científico'. En cuanto a los archivistas rumanos, ellos recuerdan, en su respuesta, que la legislación de su país se señala a sus archivos 'fines científicos y culturales-educativos'²⁹.

Aparece además la figura del académico, que es también fuertemente conservadora. El Movimiento Moderno se explica precisamente en la concreta valoración del saber técnico y científico. Por oposición a la del archivero del siglo XIX, actitud opuesta a la conservadora que caracterizaba a su oficio, se renueva la imagen del archivero, aceptado por el mercado y juzgado original a través del romanticismo, y por otro lado, contempla polémicamente la actitud académica que, quierase o no, no deja de ser conservadora, y además acrítica. El eclecticismo, que pretende conciliar las doctrinas que parecen mejores o más verosímiles, no tiene una actitud reflexiva, crítica y científica, que el Movimiento Moderno requería. Este Movimiento aspirará a esto y más un compromiso con la realidad, con las demandas de la sociedad, reclamará una actitud crítica frente a la sociedad y la elaboración de un pensamiento, de un saber nuevo que esté cargado de una actitud racional.

A la formulación del conocimiento del Movimiento Moderno contribuyen diversas figuras. Unifica la necesidad de inscribirse en un proceso industrial, a la de producir formas que realmente aporten, que asimilen e incorporen los procesos productivos, propios de la revolución industrial, al mismo tiempo que hace una re-definición del perfil profesional, prácticamente centralizado en la eficiencia técnica y en la capacidad de responder con tal saber, la intervención no del individuo solo sino el trabajo en equipo; una modalidad totalmente nueva e insólita dentro del panorama de la historia de la archivología.

Son, pues, razones de regularidad en las entregas; razones de clasificación de los legajos en forma que permita su adecuado tratamiento ulterior en los archivos; en fin, razones de facilidad para la eliminación, las que, cada vez más, persuaden a los archivistas de la necesidad de establecer, lo más pronto posible, su control sobre los documentos, y así han llegado a reivindicar un derecho de supervisión de los 'archivos en formación'. Pero desde el punto de vista de la doctrina Archivística importa mucho preguntarse en qué momento o estado de esta formación puede o debe intervenir el archivista³⁰.

Aparece por ejemplo, la imagen del archivero que vale por su obra proyectual. Los profesionales no trabajan en condiciones ideales, sino en relación de dependencia: generalmente en oficinas públicas. Y sin embargo, generalmente tienen todo el mito y meta profesional de dadores de formas e interpretan y viven como sustentadores de roles técnicos, administrativos y de gestión. Sin entender que el efectivo rol que atraviesa el cuerpo global de la profesión es la de activistas sociales y culturales en cualquier tarea.

Aceptemos que el archivista debe tener el derecho a conocer el proceso de nacimiento de los documentos. Pero así y todo, nos preguntamos, si también le corresponde el deber de extender su interés hasta su fase prenatal.

De nuestra parte creemos que los archivos no están llamados, bajo ninguna forma, a absorber los servicios de organización y de métodos que, bajo nombres diversos, existen en la mayoría de los países, a los cuales corresponde la función pública o las reformas administrativas. Se trata de dos profesiones netamente diferentes, así tengan fronteras comunes. Creemos que es altamente deseable establecer una colaboración más estrecha que hoy existe entre los servicios administrativos y los archivos. Pensamos, sobre todo, que la voz de los archivistas debe escucharse en el seno de las diversas comisiones competentes en materia de métodos administrativos. Ir más allá sería desbordar la misión propia de los archivos³¹.

Esta imagen, este status, esta personalidad del archivero, tiene una influencia determinante en la toma de decisiones del proceso proyectual y en la forma de tomar estas decisiones.

Teóricamente hay que encontrar un equilibrio entre un técnico eficiente que responde con rigor a los problemas que le son planteados, con profesionalidad, y la calidad propia de un intelectual que es la de cuestionarse la naturaleza de su hacer.

Para ello hay que hablar sobre la inteligencia. La inteligencia se define fundamentalmente por los oficios redituables de una sociedad. Pareciera que a medida que se aporta, desde un rol y un compromiso a una conformación de la cultura, se empieza a adquirir un rango de mayor jerarquía.

"Definiremos un depósito de archivo, ante todo, como un establecimiento de carácter científico, encargado de funciones administrativas. En efecto, parece difícil separar este doble aspecto que representa las dos caras de una misma institución. La posición húngara, a este respecto, es bien clara. Otros, sin embargo (Francia, Rumania y Yugoslavia principalmente), desearían completar esta definición con una referencia a la función cultural-educativa de los archivos. Nuestra opinión es la de que esta función, por importante que sea, debe considerarse como secundaria o derivada de la vocación científica de los archivos³².

NOTAS

1. Este vínculo entre el capital y la capital será desarrollado posteriormente por Pierre Bourdieu en “Effets de lieu”, *La Misère du monde, Le Seuil*, París, 1993, pp. 159-167 [trad. esp.: *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007].
2. Sobre la lengua legítima y el correlativo proceso de desposeimiento, véase la primera parte de Pierre Bourdieu, *Langage et pouvoir symbolique*, Seuil, París, 2001, pp. 59-131.
3. Scolnik, Sebastián. “Lo que callan los archivos” en *La Biblioteca “El archivo como enigma de la historia”*, Argentina, 2004-2005, p. 33. Citado en: Del abordaje teórico al análisis empírico: un archivo de la represión en Rawson, Chubut. Mónica Gatica, Agosto de 2006. *Anuario de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario* N° 22 “La historia frente a sus fuentes. Los archivos y las nuevas y viejas formas de hacer Historia Social en Argentina”, 2006.c/f: http://www.mundoarchivistico.com/?menu=articulos&accion=ver&cid=324#_ftn3
4. Foucault Michel *La Arqueología Del Saber*. México: Siglo Veintiuno Editores. Traducción de Aurelio Garzón Del Camino. Decimotava edición, 1997, pp. 219-220
5. Chiavenato I (1994). *Administración de Recursos Humanos*. Bogotá: Mac Graw-Hill. Interamericana, p. 36.
6. Scolnik, Sebastián. “Lo que callan los archivos” en *La Biblioteca “El archivo como enigma de la historia”*, Argentina, 2004-2005, p. 33.
7. <http://www.eurozine.com/articles/2002-04-19-nora-en.html>
8. *Del abordaje teórico ...* Opus Cit.
9. Conferencia pronunciada en Londres el 5 de junio de 1994 en un coloquio internacional titulado: Memory: The Question of Archives. Organizado por iniciativa de René Major y Elisabeth Roudinesco, el coloquio tuvo lugar bajo los auspicios de la Société Internationale d’Histoire de la Psychiatrie et de la Psychanalyse, del Freud Museum y del Courtauld Institute of Art. El título inicial de esta conferencia, El concepto de archivo. Una impresión freudiana, fue modificado posteriormente.
10. Op. Cit., p. 6.
11. José Pedro Esposel, Prólogo a: *El acto proyectual de los archivos*, de Víctor Hugo Arévalo Jordán. Asociación de Archiveros de Santa Fe: 1996. 125 págs. Tb. *e-libro.net*: Primera Edición Virtual y en Papel: Junio de 2002.
12. F. Borja de Aguinalde. Presentación. Responsable de Patrimonio Documental. *Irargi. revista de Archivística*, Año I, Núm. 1, Administración de la comunidad de Euskadi, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, Gasteiz. 1988.
13. Sandri, L. «La storia degli archivi». En: *Rassegna degli Archivi di Stato*. XVIII(1), ene-abr, 1958: 109-134. Llamada en Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
14. Lodolini, Elio. “Lineamenti di storia dell’archivistica italiana. Roma, La Nuova Italia Scientifica”, 1991, p. 44. Llamada en Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
15. Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
16. Justiniano. Corpus Juris Civilis, Digesta 48, 19, De poenis, 9. Ha de recordarse que, con excepción de las Novellae, esto es, las leyes promulgadas por Justiniano, las otras tres partes son compilaciones de leyes romanas anteriores y de opiniones de jurisprudencia. También hay que destacar que la categoría “documentos públicos”, en la Antigua Roma, incluía los documentos producidos por personas privada que eran registrados en una oficina pública (tal como algunos tipos de contratos). Llamada 4 en Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
17. Ibid., Novella 15, De defensoribus civitatum, 5. Llamada 5 en: Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
18. Ibid., Codices I, 4, De episcopali audientia, 30. Llamada en: Duranti Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
19. Duranti, Luciana. “Medieval Universities and Archives”, en *Archivaria* 38 (summer 1994). Llamada 7 en: Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
20. Tertulianus, QSF, Apologeticum, XIX,1. Llamada 8 en: Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
21. Accursius. “Additiones summae azonis, glossa ‘archivum’”, en *Azonis summa super codicem*. Turín, Augustae Taurinorum ex Officina erasmiana, 1958. Llamada 9 en: Duranti, Luciana, *Ciencia Archivística*. Traducción de Manuel Vázquez, Córdoba (Argentina), 1995, p. 2.
22. F. Borja de Aguinalde. “Presentación”, en *Revista de Archivística*, Responsable de Patrimonio Documental.
23. Bautier, Robert Henri. La función de los archivos; La misión de los archivos y las tareas de los archivistas (Proceedings of the 11th and 12th International Conferences, of the Round Table of Archivists, Bucarest 1969, Jerusalem 1970, 1972), en *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: El Prontuario RAMP*. París, Diciembre de 1985, p. 1.
24. Id. *Prontuario*, p. 2.
25. Id. Presentación.
26. Ibid. Presentación.
27. Si bien la propuesta que se hace bajo el modelo de Aguinalde, trata de contemplar una situación netamente archivística, no deja de ser discutible, lo cual nos plantea solo una problemática que es perfectible en la medida que se desarrolla.
28. Ibidem. Presentación.
29. Ibidem. Presentación.
30. Ibidem. Presentación.
31. Ibidem. Presentación.
32. Ibidem, Bautier, p. 4.